

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	28/03/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:50:17

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observación:

Según el punto 1.9. - Plazo de Entrega, del Cap. I - Generalidades, indica lo siguiente:

"(...) Para la primera entrega; Cinco (5) días calendarios, a partir del día siguiente de la firma del contrato. Para las siguientes entregas: Cinco (5) días calendarios de cada mes, las entregas se realizarán mensualmente de acuerdo a cronograma adjunto, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación."

Sin embargo, en lo referido a Lugar y Plazo de Entrega, punto 3.1. - Especificaciones Técnicas, Cap. III - Requerimiento, indica lo siguiente:

"(...) Las entregas se efectuarán a los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra".

De lo mencionado se observa que las Bases son incongruentes al consignar con 2 momentos diferentes para las entregas. Ya que primero se indica que deberá entregarse a los 5 días de firmado el contrato, y por otro lado se indica que el plazo de entrega será 5 días contados desde la notificación de la orden de compra, por lo que sería incongruente.

Con ello habría una afectación al Art. 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica que: "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta (¿)".

Adicionalmente, considerando que las áreas de almacén de las Entidades exigen la Orden de Compra notificada (o copia de la misma) como condiciones para la recepción e internamiento de los bienes; así como atendiendo la naturaleza de los bienes materia de contrato. Solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, acepte que el plazo de entrega sea de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra, a fin de evitar inconvenientes innecesarios en la etapa de ejecución del Contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria indica que de acuerdo a los argumentos expuestos, no se acoge su observación y se aclara que se considerará en el Capítulo I - Generalidades, punto 1.9 Plazo de entrega y en el Capítulo III - Requerimiento, punto 3.1 Lugar y plazo de entrega, de la siguiente manera:

Para la primera entrega: Cinco (05) días calendarios, a partir del día siguiente de la firma de contrato.

Para las siguientes entregas: Cinco (05) días calendarios de cada mes, las entregas se realizarán mensualmente de acuerdo a cronograma adjunto a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 de la página 15 de las Bases se indica lo siguiente en relación al plazo de entrega para la primera entrega:

-Los bienes materia de la presente convocatoria será de la siguiente manera:

Para la primera entrega: Cinco (5) días calendarios, a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que el plazo de entrega sea contabilizado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, ello debido que este documento es requerido en el almacén de la entidad, por lo que solicitamos al Comité de Selección que establezca QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA CONTABILIZADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. (Para la primera entrega).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que no se acoge su consulta y se considerará:
Para la primera entrega: Cinco (05) días calendarios, a partir del día siguiente de la firma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 de la página 15 de las Bases se indica lo siguiente en relación al plazo de entrega para las siguientes entregas:

-Para las siguientes entregas: Cinco (05) días calendarios de cada mes, las entregas se realizarán mensualmente de acuerdo a cronograma adjunto.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que se PRECISE que el plazo de entrega para cada una de las siguientes entregas será establecido de la siguiente manera:

EL PLAZO DE ENTREGA PARA LAS SIGUIENTES ENTREGAS SERÁ DE (05) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que no se acoge su consulta y se considerará:
Para las siguientes entregas: Cinco (05) días calendarios de cada mes, las entregas se realizarán mensualmente de acuerdo a cronograma adjunto a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el literal k) de la página 18 de las Bases se indica lo siguiente:

k) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) vigente EXTENDIDO por DIGEMID.

Al respecto, solicitamos que se corrija la palabra EXTENDIDO y se coloque: EXPEDIDO debido que este documento es expedido por DIGEMID a nombre del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: K **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria indica que de acuerdo a su consulta, se acoge su pedido toda vez que no se altera lo requerido en la presente licitación y se considerará la palabra "EXPEDIDO" en lugar de la palabra "EXTENDIDO".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará la palabra "EXPEDIDO" en lugar de la palabra "EXTENDIDO".

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el literal k) de la página 18 de las Bases se indica lo siguiente:

k) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) vigente EXTENDIDO por DIGEMID.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que se ACLARE Y PRECISE que el CBPA deberá estar a nombre del postor.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** k **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que el CBPA debe estar a nombre del postor. En el caso se celebre un contrato con un tercero para que brinde su servicio de almacenamiento, también se debe presentar copia del CPBA a nombre del tercero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En relación con CARACTERISTICAS de REACTIVO y de ANALIZADOR, solicitan Reactivos e insumos necesarios para realizar un hemograma con diferencial mayor o igual a 5 estirpes. Al respecto solicitamos se PRECISE que el diferencial REQUERIDO es de 5 estirpes, y no ¿igual o mayor a 5 estirpes? esto debido a que, de acuerdo a la bibliografía, solo existen 5 estirpes leucocitarias, otro tipo de células tales como Granulocitos inmaduros o Eritroblastos no pueden ser incluidos como estirpes adicionales esto debido a que los Granulocitos inmaduros encierra células inmaduras que pertenecen a los granulocitos de las 5 estirpes, por otro lado los eritroblastos pertenecen a la Serie Roja. Por lo expuesto solicitamos se precise que el diferencial requerido de 5 estirpes con el fin de evitar interpretaciones durante la evaluación de ofertas.

(ver pagina 23 y 27)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria indica que de acuerdo a su consulta se aclara que sin afectar lo requerido en las especificaciones técnicas, en la pág 28 de las bases (Características del analizador), se precisará lo solicitado de la siguiente manera:

SE CONSIDERARA:

Capacidad de procesar hemogramas que incluya: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-SD, PLT, NEU#, NEU%, LYMP#, LYMP%, MONO#, MONO%, EOS#,EOS%, BASO#, BASO%.

-Capacidad de detección de granulocitos inmaduros y/o células granuladas tempranas.

- Capacidad de proporcionar información cuantitativa de hematíes nucleados (NRBC # ó %).

- Capacidad de proporcionar información en valores absolutos y/o porcentaje de reticulocitos, fracción inmadura de reticulocitos y hemoglobina reticulocitaria y/o Hemoglobina de baja densidad y/o volumen medio de reticulocitos.

- Capacidad de proporcionar información en valores absolutos y/o porcentaje de volumen plaquetario medio y fracción inmadura de plaquetas y/o amplitud de distribución plaquetaria.

Y en la en la pág. 24 de las bases, en lugar de .."con diferencial mayor o igual a 5 estirpes"se precisará de la siguiente manera: " Reactivos e insumos necesarios para realizar el hemograma de acuerdo a los parámetros solicitados en características del analizador (página 28).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERARA:

Capacidad de procesar hemogramas que incluya: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-SD, PLT, NEU#, NEU%, LYMP#, LYMP%, MONO#, MONO%, EOS#,EOS%, BASO#, BASO%.

-Capacidad de detección de granulocitos inmaduros y/o células granuladas tempranas.

- Capacidad de proporcionar información cuantitativa de hematíes nucleados (NRBC # ó %).

- Capacidad de proporcionar información en valores absolutos y/o porcentaje de reticulocitos, fracción inmadura de reticulocitos y hemoglobina reticulocitaria y/o Hemoglobina de baja densidad y/o volumen medio de reticulocitos.

- Capacidad de proporcionar información en valores absolutos y/o porcentaje de volumen plaquetario medio y fracción inmadura de plaquetas y/o amplitud de distribución plaquetaria.

Y en la en la pág. 24 de las bases, en lugar de .."con diferencial mayor o igual a 5 estirpes"se precisará de la siguiente manera: " Reactivos e insumos necesarios para realizar el hemograma de acuerdo a los parámetros solicitados en características del analizador (página 28).

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En relación a MUESTRA BIOLOGICA, indican que es opcional otros líquidos Biológicos sin embargo, el hecho de procesar líquidos biológicos genera un impacto adicional en el precio de la prueba, ello debido a que tiene que realizarse entrega de Controles de Calidad de Líquidos Biológicos, por lo que solicitamos se ACLARE la Cantidad o frecuencia de corridas de pruebas para Líquidos Biológicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que en las especificaciones técnicas se precisa que es opcional el procesamiento de otros líquidos biológicos, por lo que se entiende que la empresa no está obligada de cumplir ese requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En relación al Control de Calidad Interno consultamos si este deberá contar con capacidad de Reporte de Control Interno interlaboratorial para todos los parámetros a ofertar, solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin que la entidad cumpla con las exigencias de la Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA, en la que indica que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión, Por lo expuesto solicitamos se precise con el fin de evitar confusiones durante la fase contractual. Así mismo consultamos que esta característica deberá acreditarse a través de la presentación de un reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local (territorio nacional)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que en el requerimiento se precisa que el control de calidad interlaboratorio puede ser de primera o tercera opinión y debe ser para todos los parámetros solicitados en el requerimiento. Así mismo en la página 31 de las bases se especifica que deberá acreditarse con la presentación del anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En relación al Registro Sanitario En relación al requerimiento de Registro Sanitario, entendemos que así como los reactivos, los consumibles también serán entregados para la realización completa de las pruebas, por lo tanto consultamos si se deberá presentar también información emitida por DIGEMID en relación a los accesorios, tales como soluciones de limpieza, cubetas y controles que indique que no requiere registro Sanitario o presentar su registro sanitario en caso requiera. Solicitamos se precise con el fin de evitar interpretaciones erradas durante la presentación de oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que la empresa postora debe presentar Copia simple de Registro sanitario o certificado de Registro sanitario de todos los productos empleados para el procesamiento del hemograma, en caso de que los productos ofertados no requieran Registro sanitario, el postor podrá acreditar tal condición con documento oficial emitido por la DIGEMID en donde haga mención que los productos a ofertar no requieren de registro sanitario y/o listado oficial publicado en la página web de DIGEMID de los bienes que no requieren de registro sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En relación a la METODOLOGIA se describen distintas metodologías, sin embargo solicitamos se PRECISE cuantas de estas metodologías deberá contar el analizador como mínimo para el RECuento CELULAR, solicitamos se PRECISE con el fin de evitar interpretaciones distintas durante la evaluación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que lo solicitado en el párrafo: "metodología para el recuento celular: impedancia eléctrica y/o dispersión de luz láser y/o fotometría y/o citometría de flujo fluorescente y/o radiofrecuencia y/o citotóxica y/o metodología de análisis de dispersión óptica y/o fluorescencia": puede ser cualquiera de las metodologías descritas, independientemente de la cantidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En relación a la Hemoglobina Reticulocitaria, consultamos se acepte también como parámetro equivalente al VOLUMEN MEDIO DE RETICULOS (VMR), el cual al igual que la Hemoglobina Reticulocitaria es un marcador que permite medir conocer la respuesta a tratamiento contra la anemia en pacientes dentro de las 48 horas de haber iniciado el tratamiento. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria indica que se acoge su consulta y se considerará: "Capacidad de proporcionar información en valores absolutos y/o porcentaje de reticulocitos, fracción inmadura de reticulocitos y hemoglobina reticulocitaria y/o hemoglobina de baja densidad y/o volumen medio de reticulocitos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Capacidad de proporcionar información en valores absolutos y/o porcentaje de reticulocitos, fracción inmadura de reticulocitos y hemoglobina reticulocitaria y/o hemoglobina de baja densidad y/o volumen medio de reticulocitos"

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En relación a la MEJORA 1, entendemos que el objetivo de trabajar con plaquetas fluorescentes, es obtener un recuento de plaquetas más preciso, por lo que solicitamos se acepte también dentro de la Mejora Tecnológica a ofertas con Recuento de Plaquetas por Triplicado y con Flujo de barrido, que permite una precisión similar al Recuento por fluorescencia. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir un trato igualitario y con las mismas posibilidades de obtener la buena pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** 3.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que la mejora solicitada es de acuerdo a la necesidad de la entidad, por lo que no se acepta su propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	09:49:27

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En relación a las mejoras Tecnológicas, consultamos se acepte también como mejora a la Detección Temprana de Sepsis (MDW), esto con el fin de permitir a la entidad contar con un parámetro útil de screening que permita detectar probabilidad que un paciente desarrolle sepsis salvando vidas y pacientes que puedan desarrollar este cuadro clínico, así como evitando los sobregastos que produce salvar una paciente que desarrolla SEPSIS. Por lo expuesto solicitamos se considere también como Mejora Tecnológica a postores que oferten Parámetro de Detección Temprana de Sepsis (MDW) con FDA. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir al área usuaria contar con ofertas que tengas mejoras tecnológicas que podrían impactar de manera positiva al área usuaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 3.1 Página: 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que la mejora solicitada es de acuerdo a la necesidad de la entidad, por lo que no se acepta su propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20108237148	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	Hora de envío :	16:10:49

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En especificaciones técnicas de reactivos y equipo solicitan lectura de plaquetas por impedancia, solicitamos amablemente al comité de selección puedan aceptar también lectura de plaquetas por metodología óptica, ya que esta metodología es precisa para la cuantificación de plaquetas para poder permitir nuestra participación

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** CAP. III **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta y con la finalidad de contar con mayor pluralidad de postores se acoge su propuesta y se considerará: "Lectura de plaquetas por impedancia y/o metodología óptica"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Lectura de plaquetas por impedancia y/o metodología óptica"

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20108237148	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	Hora de envío :	16:10:49

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En características del equipo solicitan un volumen de muestra menor o igual de 165ul, consultamos amablemente al comité de selección puedan aceptar un volumen de muestra menor o igual a 175 ul para las modalidades abierto, cerrado y automuestreador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP. III Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta y con la finalidad de contar con mayor pluralidad de postores se acoge su propuesta y se considerará: "Volumen de muestra menor o igual a 175ul para modo abierto o cerrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Volumen de muestra menor o igual a 175ul para modo abierto o cerrado."

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:36:15

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En el Capítulo III, Literal 3.1, página 23. Con respecto a las especificaciones técnicas, reactivo para hemograma para uso en equipo en cesión de uso. Se indica:

¿Muestra Biológica: Sangre total, opcional líquidos biológicos.¿

Teniendo en cuenta que la capacidad de lectura de líquidos biológicos en el mismo equipo hematológico automatizado constituye una mejora técnica debido a que agrega un valor adicional sin generar un costo adicional a la entidad. En este sentido, consultamos que esta característica sea considerada dentro de otros factores de evaluación, en mejoras a las especificaciones técnicas y se otorgue un puntaje.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que la mejora solicitada es de acuerdo a la necesidad de la entidad, por lo que no se acepta su propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:36:15

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el Capítulo III, Literal 3.1, página 27. Con respecto a las especificaciones técnicas, analizador automatizado en cesión de uso. Se indica:

¿Capacidad de proporcionar información en valores absolutos y/o porcentaje de reticulocitos, fracción inmadura de reticulocitos y hemoglobina reticulocitaria y/o hemoglobina de baja densidad¿

Entendemos que es necesidad de la entidad contar con recuento de reticulocitos, por lo que consultamos tener a bien precisar la cantidad de reticulocitos que se usaran, debido a que es necesario el uso de reactivo adicional para garantizar el cumplimiento de la demanda de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria indica que, se aclara que la cantidad de reticulocitos solicitada está en función a la demanda de la entidad, siendo a la fecha aproximadamente equivalente al 5% de la cantidad de hemogramas solicitados en el cronograma de licitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:40:45

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas del analizador automatizado en cesión de uso.

Caractericas:

-Capacidad de proporcionar información en valores absolutos y/o porcentajes de volumen plaquetario medio y fracción inmadura de plaquetas y/o amplitud de distribución plaquetaria.

A nuestro entender en este caso dichos parámetros serán requeridos SOLO para el equipo principal o también para el equipo back up

Solicitamos amablemente al comité sirva aclarar nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** a **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Seleccion en coordinacion con el area usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que los parámetros requeridos debe ser reportados por los 2 analizadores solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:40:45

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas del analizador automatizado en cesión de uso.

Caractericas:

-Capacidad de proporcionar información en valores absolutos y/o porcentajes de reticulocitos fracción inmadura de reticulocitos y hemoglobina reticulocitaria y/o hemoglobina de baja densidad.

A nuestro entender en este caso dichos parámetros serán requeridos SOLO para el equipo principal o también para el equipo back up

Solicitamos amablemente al comité sirva aclarar nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** a **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que los parámetros requeridos debe ser reportados por los 2 analizadores solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:40:45

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas del analizador en cesión en uso.

Procesamiento de datos :

Para los equipos cesión en uso solicitados se requiere software de gestión de laboratorio según lo indicado en las presentes bases.

Solicitamos amablemente al comité especial confirmar si se requiere que el postor ganador provea de este software o si se debe interfacear con el que actualmente poseen.

De ser así por favor confirmar qué software de gestión manejan en la actualidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara, que lo requerido en las presentes bases es "Conexión: El proveedor es responsable de la conexión con interfaz al sistema informático del laboratorio, el cual debe realizarse desde el inicio de su funcionamiento".

El sistema informático del laboratorio (LIS) actualmente es el IRIS LAB el cual se encuentra en calidad de como dato. Considerando que lo requerido en la presente licitación es para 2 años, es posible que en este periodo puede cambiarse de Sistema informático de laboratorio (LIS), en cuyo caso se debe desarrollar la interfaz con el nuevo sistema informático.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:40:45

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Control de calidad:

Considerando la importancia del control de calidad en todos los procesos analíticos del laboratorio.

Solicitamos amablemente al comité especial que incluya control de calidad interlaboratorial para todos los parámetros reportables del hemograma completo, incluyendo reticulocitos en una sola presentación, para así garantizar la estandarización, operatividad y facilidad al personal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que en el requerimiento se precisa que el control de calidad interlaboratorio debe ser para todos los parámetros solicitados. Por otro lado se aclara que no necesariamente debe ser en una sola presentación, no aceptándose su propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:40:45

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Control de calidad:

Considerando la importancia del control de calidad en todos los procesos analíticos del laboratorio.

Solicitamos amablemente al comité que incluya control de calidad interlaboratorial para todos los parámetros reportables del hemograma completo, incluyendo reticulocitos en una sola presentación, para así garantizar la estandarización, operatividad y facilidad al personal.

y asimismo solicitamos además de ello, que éste requerimiento se acredite con Hojas Valoradas emitidas por casa del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que en el requerimiento se precisa que el control de calidad interlaboratorio debe ser para todos los parámetros solicitados. Por otro lado se aclara que no necesariamente debe ser en una sola presentación y de acuerdo a lo establecido en las bases deberá acreditarse con la presentación del anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, por lo que no se acepta su propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	23:05:20

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En las bases solicitan Para la primera entrega: Cinco (5) días calendarios, a partir del día siguiente de la firma del contrato.

"Con relación al plazo de entrega del producto establecido en el 1.9 Plazo de entrega de la pagina 15 de las Bases del presente procedimiento de selección, el cual establece que dicho plazo se contabilizará desde la suscripción del Contrato, señalamos lo siguiente:

Advertimos que es una conducta reiterativa por parte de las Entidades no aceptar en los almacenes los productos si es que la propia administración de la entidad no ha notificado al contratista la orden de compra.

Se han presentado casos en los que el contratista se apersona en los almacenes de la Entidad dentro del plazo estricto establecido en el contrato y las bases del procedimiento recibiendo la negativa del personal de almacén de recibir el producto, toda vez que el contratista no cuenta con la orden de compra. Debemos indicar que la negativa de recepcionar los productos sin orden de compra, documento que es emitido por la propia entidad, conlleva a que el contratista deba presentar ampliaciones de plazo y tenga que asumir el costo de la distribución y transporte de la entrega fallida.

Por ende, solicitamos que el plazo de entrega del producto se compute desde la notificación formal de la orden de compra."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** a **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria indica que no se acoge su consulta y se considerará:
Para la primera entrega: Cinco (05) días calendarios, a partir del día siguiente de la firma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	23:05:20

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

"Con relación al plazo de las siguientes entregas del producto establecido en el numeral 1.9 de la pagina 15 de las Bases del presente procedimiento de selección, el cual NO establece que dicho plazo se compute desde la notificación formal de la orden de compra, señalamos lo siguiente:

Advertimos que es una conducta reiterativa por parte de las Entidades no aceptar en los almacenes los productos si es que la propia administración de la entidad no ha notificado al contratista la orden de compra.

Se han presentado casos en los que el contratista se apersona en los almacenes de la Entidad dentro del plazo estricto establecido en el contrato y las bases del procedimiento recibiendo la negativa del personal de almacén de recibir el producto, toda vez que el contratista no cuenta con la orden de compra. Debemos indicar que la negativa de recepcionar los productos sin orden de compra, documento que es emitido por la propia entidad, conlleva a que el contratista deba presentar ampliaciones de plazo y tenga que asumir el costo de la distribución y transporte de la entrega fallida.

Por ende, solicitamos que el plazo de las siguientes entregas del producto se compute desde la notificación formal de la orden de compra."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** a **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que no se acoge su consulta y se considerará:

Para las siguientes entregas: Cinco (05) días calendarios de cada mes, las entregas se realizarán mensualmente de acuerdo a cronograma adjunto a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	23:05:20

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las bases señalan:

Para acreditación de los Reactivos, se deberá acreditar las siguientes especificaciones técnicas, CARACTERISTICAS Y MUESTRA BIOLÓGICA con documentos que incluye el fabricante como parte de la información para el usuario (manual del equipo y/o insertos y/o catálogos y/o folletos y/o cartas del fabricante y/o certificaciones del fabricante).

A nuestro entender las especificaciones técnicas de los reactivos señalados en el párrafo precedente serían las únicas especificaciones técnicas que los postores debemos acreditar en la presentación de ofertas.

Solicitamos amablemente al comité especial confirmar si nuestro entender es correcto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que su apreciación es correcta. En la página 31 de las bases se establece que para acreditar las Especificaciones Técnicas de los Reactivos, lo relacionado a Características y Muestra biológica debe ser con documentos que incluye el fabricante como parte de la información para el usuario (manual del equipo y/o insertos y/o catálogos y/o folletos y/o cartas del fabricante y/o certificaciones del fabricante). Las demás características se deben acreditar con la presentación del anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se deberá acreditar las siguientes Especificaciones Técnicas: Características y Muestra Biológica con documentos que incluye el fabricante como parte de la información para el usuario (manual del equipo y/o insertos y/o catálogos y/o folletos y/o cartas del fabricante y/o certificaciones del fabricante). Las demás características se deben acreditar con la presentación del anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones Técnicas.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-HNDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALITICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	31/03/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	23:05:20

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

Para acreditación del Analizador, se deberá acreditar las siguientes especificaciones técnicas, METODOLOGIA Y CARACTERISTICAS con documentos que incluye el fabricante como parte de la información para el usuario (manual del equipo y/o insertos y/o catálogos y/o folletos y/o cartas del fabricante y/o certificaciones del fabricante).

A nuestro entender las especificaciones técnicas del analizador señalados en el párrafo precedente serían las únicas especificaciones técnicas que los postores debemos acreditar en la presentación de ofertas.

Solicitamos amablemente al comité especial confirmar si nuestro entender es correcto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: j **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria señala que de acuerdo a su consulta se aclara que su apreciación es correcta. En la página 31 de las bases se establece que para acreditar las Especificaciones Técnicas del analizador, lo relacionado a metodología y características debe ser con documentos que incluye el fabricante como parte de la información para el usuario (manual del equipo y/o insertos y/o catálogos y/o folletos y/o cartas del fabricante y/o certificaciones del fabricante). Las demás características se deben acreditar con la presentación del anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se deberá acreditar las siguientes Especificaciones Técnicas: Metodología y Características con documentos que incluye el fabricante como parte de la información para el usuario (manual del equipo y/o insertos y/o catálogos y/o folletos y/o cartas del fabricante y/o certificaciones del fabricante). Las demás características se deben acreditar con la presentación del anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones Técnicas.